

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 138 Lunes 10 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 32168

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25840 VALENCIA

D./Dña M.ª Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num 364/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de NEW CONCEPT FASHION, S.L., con cif numero B-98473036, con domicilio en Valencia, Paseo Alameda num. 46-13ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 24 de abril de 2019.- La Letrada administración de justicia, M.ª Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190033835-1